

7-08

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



**GOBIERNO Y ADMINISTRACION LOCAL**

CÓDIGO 01115045

UNED

7-08

GOBIERNO Y ADMINISTRACION LOCAL  
CÓDIGO 01115045

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

La experiencia acumulada desde la introducción de esta asignatura aconseja ampliar su objeto de indagación hasta incorporar las nuevas entidades regionales junto con las tradicionales en el régimen local español. Se intenta proporcionar una doble perspectiva: las características principales de nuestros entes locales y la génesis y la realidad actual de las Administraciones autonómicas.

## CONTENIDOS

### UNIDAD DIDÁCTICA I. INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO LOCAL

TEMA 1. Problemas y dimensiones del gobierno local. TEMA 2. El desarrollo histórico del gobierno local. TEMA 3. El gobierno local en las relaciones intergubernamentales. TEMA 4. La actuación pública local: políticas y servicios. TEMA 5. Los recursos de los gobiernos locales: financiación y recursos humanos.

### UNIDAD DIDÁCTICA II. EL GOBIERNO LOCAL EN ESPAÑA (I)

TEMA 6. Desarrollo histórico del gobierno local en España. TEMA 7. La fragmentación local. TEMA 8. El sistema político local: partidos políticos y sistema electoral. TEMA 9. Las políticas públicas y los servicios locales en España. TEMA 10. El sistema municipal de prestación de servicios.

### UNIDAD DIDÁCTICA III. EL GOBIERNO LOCAL EN ESPAÑA (II)

TEMA 11. El gobierno y la organización municipal. TEMA 12. La financiación local y el proceso presupuestario. TEMA 13. El empleo local. TEMA 14. La reforma de las administraciones locales. TEMA 15. ¿Del gobierno local a la gobernación local?

### UNIDAD DIDÁCTICA IV. EL ESTADO AUTONÓMICO

TEMA 16. El Estado autonómico y los diferentes tipos de Estado (Aja 1999: pp. 13-40). TEMA 17. La construcción del Estado autonómico (Aja 1999: pp. 41-78). TEMA 18. El sistema político autonómico: partidos políticos y sistema electoral ([www.uned.es/113016](http://www.uned.es/113016)). TEMA 19. El gobierno y la Administración autonómica (Aja 1999: 79-154). TEMA 20. La articulación del Estado autonómico: las relaciones intergubernamentales (Aja 1999: 195-230).

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

SALVADOR PARRADO DIEZ  
sparrado@poli.uned.es  
91398-7091  
FAC. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420639055

Título:EL ESTADO AUTONÓMICO (1)

Autor/es:Aja Fernández, Eliseo ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

Al no existir unas Unidades Didácticas que sirvan para preparar la asignatura, se ha recurrido a una doble estrategia. Por un lado, para la mayoría de los temas se anunciarán las lecturas obligatorias en [www.uned.es/113016](http://www.uned.es/113016). Se intentará que dichos textos se encuentren en formato electrónico; en caso contrario, se procurará que los escritos estén recopilados en una única monografía. Por otro lado, para la mayoría de los temas de la Unidad Didáctica IV se empleará el libro de Eliseo Aja. Las lecturas del tema 18 serán anunciadas en [www.uned.es/113016](http://www.uned.es/113016). La información más actualizada de la asignatura así como el material de apoyo se encuentran en esta página web, cuya consulta es altamente recomendable.

### **Textos básicos para las Unidades Didácticas I, II, III**

Serán anunciados en [www.uned.es/113016](http://www.uned.es/113016) en las siguientes fechas:

Unidad Didáctica I y II. A partir del 1 de octubre de 2005.

Unidad Didáctica III y tema 18 de la Unidad Didáctica IV. A partir del 15 de enero de 2004.

Palabra de paso (password) de documentos: cad 2006.

Si no tiene acceso a Internet, consulte nuestra página en el centro asociado.

### **Texto básico para la Unidad Didáctica IV**

AJA, Eliseo (1999): *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Madrid, Alianza.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas personales en régimen ordinario tendrán lugar en las convocatorias oficiales de febrero y junio. La materia de la primera prueba comprende los diez primeros temas del programa. La segunda prueba versará sobre los diez temas siguientes.

Únicamente serán objeto de examen los textos básicos. Las pruebas constarán de dos preguntas breves y de una tema general, a elegir entre los propuestos. Su duración será de dos horas.

En la página [www.uned.es/113016](http://www.uned.es/113016) posee información sobre desde comienzos del curso de cuándo serán publicadas las calificaciones, cómo se inicia el procedimiento de la revisión y cuándo comienza y finaliza el período de revisión.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**(Para visitar a los profesores en la sede central, es conveniente concertar cita previa)**

**D. José Antonio Olmeda Gómez.**

Despacho 5.10

Guardia: lunes, de 16 a 20 h.

Permanencia: lunes y martes, de 9 a 14 h.

Tel.: (34) 91 398 70 30, con buzón de voz.

Correo electrónico: jaolmeda@poli.uned.es

**D. Salvador Parrado Díez.**

Despacho 5.11

Guardia: lunes, de 16 a 20 h.

Permanencia: lunes y martes, de 9 a 14 h.

Tel.: (34) 91 398 70 91, con buzón de voz

Correo electrónico: sparrado@poli.uned.es

**D. César Colino Cámara.**

Despacho 5.11

Guardia: lunes, de 16 a 20 h.

Permanencia: lunes y martes, de 9 a 14 h.

Tel.: (34) 91 398 70 09

Fax del departamento: (34) 91 398 70 03

Correo electrónico: ccolino@poli.uned.es

**Dirección postal:**

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

C/ Obispo Trejo,s/n28040 Madrid (ESPAÑA)

Dirección web: [www.uned.es/dcpa](http://www.uned.es/dcpa) Dirección web Ciencia de la Administración:

[www.uned.es/113016](http://www.uned.es/113016)

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.